61.979.830-9 Rut:

Dirección Alameda 1449 Piso 13 Torre 2

Demandante:

56-02-3673718 Teléfono:

Demandante: Subsecretaria de Energía Unidad de Compra: Subsecretaria de Energía Fecha Envio OC. : 12-04-2012 10:09:06 Estado:

Recepcion Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 584105-480-CM12

SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A. SEÑOR (ES) :

RUT 96.556.930-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: Aquisicion de casacas para funcionarios Subsecretaría de Energía

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Alameda 1449, torre 2, piso 13, Santiago Santiago Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO: Alameda 1449, torre 2, piso 13, Santiago Santiago Región Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO: Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
93151507	Procedimientos administrativos	12	(601835) SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS SODEXHO PASS VALE DE UNIFORME Y VESTUARIO INSTITUCIONAL 601936	(601835) SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS SODEXHO PASS VALE DE UNIFORME Y VESTUARIO INSTITUCIONAL; Código: ;Región: RM ;SERVICIO POR \$ 1,000(2) ;SERVICIO POR \$ 50,000(1) ;AJUSTE DE SENCILLO \$1(241)	·	0,00	0,00	626.892
				Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$		626.892
					Dcto.	\$	5	0
					Cargo	s \$	5	0
					Subto	tal \$	5	626.892
					Exente	9	5	0
					Imp. e	specífico \$	5	0
					Total	\$	5	626.892

Fuente Financiamento:

Observaciones:

Aquisicion de casacas para funcionarios Subsecretaría de Energía para Ministro, Seremis y Profesionales de regiones Cotización de FRANCISCA JAVIERA BUSTOS MALDONADO RUT Nº 17.349.625-7

Derechos del Proveedor del Mercado Público

^{1.} Derecho a entender los resultados de cada proceso.

^{2.} Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias

^{3.} Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

^{4.} Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

^{5.} A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.